

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS**

**Orden Foral 590/2016, del diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 3 de noviembre, de modificación de la Orden Foral 711/2002, de 16 de diciembre, del diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, por la que se aprueba el modelo 781 de declaración informativa de las cuentas vivienda, así como los diseños físicos y lógicos para su presentación por soporte directamente legible por ordenador**

Por la presente Orden se modifica la Orden Foral 711/2002, de 16 de diciembre, del diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos para incorporar la declaración informativa a presentar por parte de la Administración de la CAPV en relación con la rehabilitación de viviendas y alquiler de viviendas tramitados a través de los departamentos correspondientes de la citada administración.

Visto el informe emitido al respecto por el Servicio de Tributos Directos.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Modificación de la Orden Foral 711/2002, de 16 de diciembre, del diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, por la que se aprueba el modelo 781 de declaración informativa de las cuentas vivienda, así como los diseños físicos y lógicos para su presentación por soporte directamente legible por ordenador.

Primero. Se modifica el artículo primero que queda redactado como sigue:

“Primero. Aprobar el modelo 781 y el soporte directamente legible por ordenador.

Uno. Se aprueba el modelo 781 “Cuentas vivienda - Rehabilitación inmuebles -Arrendamiento inmuebles. Declaración informativa anual” que figura en el anexo I de esta Orden Foral. Dicho modelo se compone de una hoja-resumen que consta de dos ejemplares, uno para la administración y otro para el interesado.

Dos. Se aprueban los diseños físicos y lógicos que figuran en el anexo II de esta Orden Foral, a los que deberán ajustarse los soportes directamente legibles por ordenador.

Tres. Será obligatoria, en todo caso, la presentación del modelo 781 en soporte directamente legible por ordenador.”

Segundo. Se modifica el artículo segundo que queda redactado como sigue:

“Segundo. Sujetos obligados a declarar.

Estarán obligados a presentar el modelo 781:

a) Aquellas entidades de crédito depositarias de cantidades en cuentas que cumplan los requisitos de formalización y disposición que se establecen reglamentariamente, a los efectos de deducción de la cuota íntegra del impuesto sobre la renta de las personas físicas en concepto de inversión en vivienda, según lo establecido en el artículo 87.5.b) de la Norma Foral del Impuesto.

b) La Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi respecto a lo señalado en el punto 14 del artículo 123 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.”

Tercero. Se modifica el artículo tercero que queda redactado como sigue:

“Tercero. Objeto y contenido de la información.

Se incluirá en el modelo 781 el contenido que se recoge en el anexo II con las especificaciones incluidas en el mismo.”

Cuarto. Se modifica el apartado dos del artículo cuarto que queda redactado como sigue:

“ Dos. La presentación del modelo 781 se realizará, en el caso de los sujetos comprendidos en el apartado a) del artículo segundo de esta Orden Foral en los treinta primeros días naturales del mes de enero de cada año, en relación con la información relativa al año natural inmediatamente anterior y en el caso de los sujetos comprendidos en el apartado b) del artículo segundo de esta Orden Foral, en relación con la información relativa al año natural inmediatamente anterior entre el 1 y el 31 de enero del año inmediato siguiente.”

Quinto. Se sustituyen los anexos I y II de la Orden Foral 711/2002, de 16 de diciembre, del diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, por la que se aprueba el modelo 781 de declaración informativa de las cuentas vivienda, así como los diseños físicos y lógicos para su presentación por soporte directamente legible por ordenador por los anexos I y II que se adjuntan a la presente Orden Foral.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden Foral entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOTHA y será de aplicación por primera vez a las declaraciones que contengan la información relativa al año 2016.

Vitoria-Gasteiz, a 3 de noviembre de 2016

*Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos*

**JOSÉ LUIS CIMIANO RUIZ**

*Directora de Hacienda*

**TERESA VIGURI MARTÍNEZ**

**DISEÑOS FÍSICOS Y LÓGICOS A LOS QUE DEBEN AJUSTARSE LOS FICHEROS  
QUE SE GENEREN PARA LA PRESENTACIÓN DEL MODELO 781  
DESCRIPCIÓN DE LOS REGISTROS**

**A) CARACTERÍSTICAS DE LOS SOPORTES DIRECTAMENTE LEGIBLES POR  
ORDENADOR**

Los soportes directamente legibles por ordenador para la presentación de las declaraciones informativas de las operaciones de aportaciones y reintegros a las cuentas vivienda, rehabilitación y arrendamientos de inmuebles (MODELO 781) habrán de cumplir las siguientes características:

- Tipo: DVD-R O DVD+R
- Capacidad: Hasta 4,7 GB
- Sistema de archivos UDF
- De una cara y una capa simple

Los archivos parciales contendrán siempre registros completos, es decir, nunca podrá particionarse el fichero dejando registros incompletos en los ficheros parciales.

**B) DISEÑOS LÓGICOS**

**DESCRIPCIÓN DE LOS REGISTROS**

Para cada declarante se incluirán cuatro tipos diferentes de registros, que se distinguen por la primera posición, con arreglo a los siguientes criterios:

**Tipo 1:** Registro de declarante: Datos identificativos y resumen de la declaración. Diseño de tipo de registro 1 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y Anexo de la presente Orden Foral.

**Tipo 2:** Registro de declarado. Cuentas Vivienda. Diseño de tipo de registro 2 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y Anexo de la presente Orden Foral.

**Tipo 3:** Registro de declarado. Rehabilitación de Inmuebles. Diseño de tipo de registro 3 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y Anexo de la presente Orden Foral.

**Tipo 4:** Registro de declarado. Arrendamiento de Viviendas. Diseño de tipo de registro 4 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y Anexo de la presente Orden Foral.

El orden de presentación será el del tipo de registro, existiendo un único registro del tipo 1 y tantos registros del tipo 2, 3 o 4 como declarados tenga la declaración.

Todos los campos alfanuméricos y alfabéticos se presentarán alineados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales, y sin vocales acentuadas.

Para los caracteres específicos del idioma se utilizará la codificación ISO-8859-1. De esta forma la letra "Ñ" tendrá el valor ASCII 209 (Hex.D1) y la "Ç" (cedilla mayúscula) el valor ASCII 199 (Hex.C7).

Todos los campos numéricos se presentarán alineados a la derecha y rellenos a ceros por la izquierda sin signos y sin empaquetar.

Todos los campos tendrán contenido, a no ser que se especifique lo contrario en la descripción del campo. Si no lo tuvieran, los campos numéricos se rellenarán a ceros y tanto los alfanuméricos como los alfabéticos a blancos.

**A. TIPO DE REGISTRO 1: DECLARANTE**

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	<i>TIPO DE REGISTRO</i> Constante "1".
2-4	Numérico	<i>MODELO DE DECLARACIÓN</i> Constante "781".
5-8	Numérico	<i>EJERCICIO</i> Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración.
9-17	Alfanumérico	<i>NIF DEL DECLARANTE</i> Se consignará el NIF del declarante de acuerdo con las reglas previstas en el Decreto Foral 71/2008, de 8 de julio que regula las obligaciones relativas al NIF (BOTH A nº 88 de 4 de agosto de 2008). Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda.
18-57	Alfanumérico	<i>RAZÓN SOCIAL DEL DECLARANTE</i> Se consignará la razón social completa, sin anagrama. En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre comercial.
58	Alfabético	<i>TIPO DE SOPORTE</i> Se cumplimentará una de las siguientes claves: "C": Si la información se presenta en DVD. "T": Transmisión telemática.
59-107	Alfanumérico	<i>PERSONA DE CONTACTO</i> 59-67 TELÉFONO. Campo numérico de 9 posiciones. 68-107 APELLIDOS Y NOMBRE. Alfanumérico. Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden.
108-120	Numérico	<i>NÚMERO IDENTIFICATIVO DE LA DECLARACIÓN</i> Se consignará el número identificativo correspondiente a la declaración. Campo de contenido numérico de 13 posiciones. El número identificativo que habrá de figurar, será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se correspondan con el código 781.
121-122	Alfabético	<i>DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA</i> En el caso excepcional de segunda o posterior presentación de declaraciones, deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes campos: 121 DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA. Se consignará una "C" si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir información que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidos en la misma. 122 DECLARACIÓN SUSTITUTIVA. Se consignará una "S" si la presentación de esta declaración tiene por objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior del mismo ejercicio.
123-135	Numérico	<i>NÚMERO IDENTIFICATIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR</i> En el caso de que se haya consignado una "C" en el campo " <i>DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA</i> " o en el caso de que se haya consignado "S" en el campo " <i>DECLARACIÓN SUSTITUTIVA</i> ", se consignará el número identificativo correspondiente a la declaración a la que complementa o sustituye. Campo de contenido numérico de 13 posiciones. En cualquier otro caso deberá rellenarse a CEROS.
136-144	Numérico	<i>NÚMERO TOTAL DE DECLARADOS</i> Se hará constar el número total de registros declarados, es decir la suma de los registros de tipo 2, de los registros de tipo 3, y de los registros de tipo 4.

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
145-159	Numérico	<p><i>IMPORTE TOTAL DE LAS APORTACIONES</i></p> <p>Se consignará sin signo y sin coma decimal la suma total de las cantidades reflejadas en los campos “<i>IMPORTE APORTADO EN EL EJERCICIO</i>” (posiciones 124-138) correspondientes a los registros de declarado (registro tipo 2).</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>145-157 Parte entera del importe total de las aportaciones. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>158-159 Parte decimal del importe total de las aportaciones. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
160-174	Numérico	<p><i>IMPORTE TOTAL DE LOS REINTEGROS</i></p> <p>Se consignará sin signo y sin coma decimal la suma total de las cantidades reflejadas en los campos “<i>IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO</i>” (posiciones 139-153) correspondientes a los registros de declarado (registro tipo 2).</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>160-172 Parte entera del importe total de los reintegros. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>173-174 Parte decimal del importe total de los reintegros. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
175-189	Numérico	<p><i>TOTAL SALDO FINAL DEL EJERCICIO</i></p> <p>Se configurará sin signo y sin coma decimal la suma de las cantidades reflejadas en los campos “<i>SALDO FINAL DEL EJERCICIO</i>” (Posiciones 154-168) correspondientes a los registros del declarado (registros tipo 2).</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>175-187 Parte entera del importe total de los saldos finales. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>188-189 Parte decimal del importe total de los saldos finales. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
190-204	Numérico	<p>Campo de contenido numérico de 15 posiciones.</p> <p>Deberá rellenarse a CEROS.</p>
205-219	Numérico	<p><i>IMPORTE TOTAL DE LA CERTIFICACIÓN ANUAL/PARCIAL DE OBRA</i></p> <p>Se configurará sin signo y sin coma decimal la suma de las cantidades reflejadas en los campos “<i>CERTIFICACIÓN ANUAL/PARCIAL DE OBRA</i>” (posiciones 102-110) correspondientes a los registros de detalle tipo 3 en los que el campo “<i>TIPO DE HOJA</i>” (posición 76) tome el valor “T”.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>205-217 Parte entera del importe de la certificación anual/parcial de obra. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>218-219 Parte decimal del importe de la certificación anual/parcial de obra. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
220-234	Numérico	<p><i>IMPORTE TOTAL DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA</i></p> <p>Se configurará sin signo y sin coma decimal la suma de las cantidades reflejadas en los campos “<i>CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA</i>” (posiciones 111-119) correspondientes a los registros de detalle tipo 3, en los que el campo “<i>TIPO DE HOJA</i>” (posición 76) tome el valor “T”.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>220-232 Parte entera del importe de la certificación final de obra. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>233-234 Parte decimal del importe de la certificación final de obra. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
235-250	Numérico	<p>Campo de contenido numérico de 16 posiciones.</p> <p>Deberá rellenarse a CEROS.</p>
251-259	Numérico	<p><i>NÚMERO TOTAL DE PERCEPTORES DE PRÉSTAMOS DESTINADOS A LA REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA</i></p> <p>Se consignará el número total de registros de detalle de tipo 3, en los que el campo “<i>TIPO DE HOJA</i>” (posición 76) tome el valor “T” y el campo “<i>IMPORTE DEL PRÉSTAMO</i>” (posiciones 152-160) figure informado y con valor distinto de cero. Si un mismo titular de inmuebles figura más de una vez, se computarán tantos registros como veces aparezca relacionado.</p>

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
260-272	Numérico	<p><i>IMPORTE TOTAL DE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA</i></p> <p>Se configurará sin signo y sin coma decimal la suma de los importes (distintos de cero) reflejados en los campos “<i>IMPORTE DEL PRÉSTAMO</i>” (posiciones 152-160) correspondientes a los registros de detalle tipo 3, en los que el campo “<i>TIPO DE HOJA</i>” (posición 76) tome el valor “T”.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>260-270 Parte entera del importe del préstamo. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>271-272 Parte decimal del importe del préstamo. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
273-281	Numérico	<p><i>NÚMERO TOTAL DE PERCEPTORES DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA</i></p> <p>Se consignará el número total de registros de detalle de tipo 3, en los que el campo “<i>TIPO DE HOJA</i>” (posición 76) tome el valor “T” y el campo “<i>IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN</i>” (posiciones 169-177) figure informado y con valor distinto de cero. Si un mismo titular de inmuebles figura más de una vez, se computarán tantos registros como veces aparezca relacionado.</p>
282-294	Numérico	<p><i>IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA</i></p> <p>Se configurará sin signo y sin coma decimal la suma de los importes (distintos de cero) reflejados en los campos «<i>IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN</i>» (posiciones 169-177) correspondientes a los registros de detalle tipo 3, en los que el campo “<i>TIPO DE HOJA</i>” (posición 76) tome el valor “T”.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>282-292 Parte entera del importe de la subvención. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>293-294 Parte decimal del importe de la subvención. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
295-303	Numérico	<p><i>NÚMERO TOTAL DE CONTRATISTAS</i></p> <p>Se consignará el número total de registros de detalle de tipo 3, en los que el campo “<i>TIPO DE HOJA</i>” (posición 76) tome el valor “C” y el campo “<i>COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA</i>” (posiciones 115-125) figure informado y con valor distinto de cero. Si un mismo contratista figura más de una vez, se computarán tantos registros como veces aparezca relacionado.</p>
304-316	Numérico	<p><i>IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS</i></p> <p>Se configurará sin signo y sin coma decimal la suma de los importes (distintos de cero) reflejados en los campos “<i>COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA</i>” (posiciones 115-125) correspondientes a los registros de detalle tipo 3, en los que el “<i>TIPO DE HOJA</i>” (posición 76) tome el valor “C”.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>304-314 Parte entera del importe de la ejecución material de las obras. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>315-316 Parte decimal del importe de la ejecución material de las obras. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
317-325	Numérico	<p><i>NÚMERO TOTAL DE DECLARADOS (ARRENDADORES) CON RENTAS ABONADAS</i></p> <p>Se consignará el número total de registros de declarados, registros de detalle de tipo 4, en los que el campo “<i>TIPO DE HOJA</i>” (posición 76) tome el valor “A” y la “<i>CLAVE DE INTERVENCIÓN</i>” (posición 89) sea “R”. Si un mismo declarado (arrendador) figura más de una vez, se computarán tantos registros como veces aparezca relacionado.</p>
326-338	Numérico	<p><i>IMPORTE TOTAL DE RENTAS ABONADAS A DECLARADOS (ARRENDADORES)</i></p> <p>Se configurará sin signo y sin coma decimal la suma de los importes (distintos de cero) reflejados en los campos “<i>IMPORTE RENTAS ABONADAS AL DECLARADO (ARRENDADOR)</i>” (posiciones 92-98) correspondientes a los registros de detalle tipo 4, en los que el campo “<i>TIPO DE HOJA</i>” (posición 76) tome el valor “A” y la “<i>CLAVE DE INTERVENCIÓN</i>” (posición 89) sea “R”.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>326-336 Parte entera del importe percibido por el arrendador. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>337-338 Parte decimal del importe percibido por el arrendador. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
339-347	Numérico	<p><i>NÚMERO TOTAL DE DECLARADOS (ARRENDADORES) QUE PAGAN GASTOS Y CUOTAS DE ANTICIPOS</i></p> <p>Se consignará el número total de registros de detalle de tipo 4 en los que el campo “<i>TIPO DE HOJA</i>” (posición 76) tome el valor “A” y la “<i>CLAVE DE INTERVENCIÓN</i>” (posición 89) sea “D” o “G”. Si un mismo arrendador figura más de una vez, se computará tantos registros como veces aparezca relacionado.</p>

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
348-360	Numérico	<p><i>IMPORTE TOTAL DE GASTOS Y ANTICIPOS PAGADOS POR LOS DECLARADOS (ARRENDADORES)</i></p> <p>Se configurará sin signo y sin coma decimal la suma de los importes (distintos de cero) reflejados en los campos "<i>IMPORTE DEL ANTICIPO DEVUELTO POR EL DECLARADO (ARRENDADOR)</i>" (posiciones 99-105) correspondientes a los registros de detalle tipo 4 en los que el campo "<i>TIPO DE HOJA</i>" (posición 76) tome el valor "A" y la "<i>CLAVE DE INTERVENCIÓN</i>" (posición 89) tome el valor «D», y los reflejados en los campos "<i>IMPORTE GASTOS PAGADOS POR EL DECLARADO (ARRENDADOR)</i>" (posiciones 106-112) correspondientes a los registros de detalle tipo 4 en los que el campo "<i>TIPO DE HOJA</i>" (posición 76) tome el valor "A" y la "<i>CLAVE DE INTERVENCIÓN</i>" (posición 89) tome el valor "G".</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>348-358 Parte entera del importe de gastos y anticipos. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>359-360 Parte decimal del importe de gastos y anticipos. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
361-369	Numérico	<p><i>NÚMERO TOTAL DE DECLARADOS (ARRENDADORES) DEPOSITANTES DE FIANZA</i></p> <p>Se consignará el número total de registros de detalle de tipo 4 en los que el campo "<i>TIPO DE HOJA</i>" (posición 76) tome el valor "A" y la "<i>CLAVE DE INTERVENCIÓN</i>" (posición 89) sea "F". Si un mismo arrendador figura más de una vez, se computará tantos registros como veces aparezca relacionado.</p>
370-378	Numérico	<p><i>NÚMERO TOTAL DE ARRENDATARIOS O INQUILINOS</i></p> <p>Se consignará el número total de registros de detalle de tipo 4 en los que el campo "<i>TIPO DE HOJA</i>" (posición 76) tome el valor "I". Si un mismo declarado figura más de una vez, se computarán tantos registros como veces aparezca relacionado.</p>
379-391	Numérico	<p><i>IMPORTE NETO TOTAL DEL ALQUILER</i></p> <p>Se configurará sin signo y sin coma decimal la suma de los importes (distintos de cero) reflejados en los campos "<i>IMPORTE NETO DEL ALQUILER</i>" (posiciones 88-94) correspondientes a los registros de detalle tipo 4, en los que el campo "<i>TIPO DE HOJA</i>" (posición 76) tome el valor "I".</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>379-389 Parte entera del importe neto del alquiler. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>390-391 Parte decimal del importe neto del alquiler. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
392-404	Numérico	<p><i>IMPORTE BRUTO TOTAL DEL ALQUILER</i></p> <p>Se configurará sin signo y sin coma decimal la suma de los importes (distintos de cero) reflejados en los campos "<i>IMPORTE BRUTO DEL ALQUILER</i>" (posiciones 95-101) correspondientes a los registros de detalle tipo 4 en los que el campo "<i>TIPO DE HOJA</i>" (posición 76) tome el valor "I".</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>392-402 Parte entera del importe del importe bruto del alquiler. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>403-404 Parte decimal del importe bruto del alquiler. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
405-417	Numérico	<p><i>IMPORTE TOTAL DE LA RENTA SUBVENCIONADA</i></p> <p>Se configurará sin signo y sin coma decimal la suma de los importes (distintos de cero) reflejados en los campos "<i>IMPORTE DE LA RENTA SUBVENCIONADA</i>" (posiciones 102-108) correspondientes a los registros de detalle tipo 4 en los que el campo "<i>TIPO DE HOJA</i>" (posición 76) tome el valor "I".</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>405-415 Parte entera del importe de la renta subvencionada. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>416-417 Parte decimal del importe de la renta subvencionada. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
418-430	Numérico	<p><i>IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA DEPOSITADA POR EL DECLARADO (ARRENDADOR)</i></p> <p>Se configurará sin signo y sin coma decimal la suma de los importes (distintos de cero) reflejados en los campos "<i>IMPORTE DE LA FIANZA DEPOSITADA</i>" (posiciones 109-115), correspondientes a los registros de detalle tipo 4, en los que el campo "<i>TIPO DE HOJA</i>" (posición 76) sea "I" y la "<i>CLAVE DE INTERVENCIÓN</i>" (posición 89) correspondiente al "<i>TIPO DE HOJA</i>" (posición 76) "A", tome el valor "F".</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>418-428 Parte entera del importe de la fianza. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>429-430 Parte decimal del importe de la fianza. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
431-487	—	<i>BLANCOS</i>
488-500	Alfanumérico	<i>SELLO ELECTRÓNICO</i> Campo reservado para el sello electrónico, que será cumplimentado exclusivamente por los programas oficiales de la DFA. En cualquier otro caso, se rellenará a blancos.

- Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- Los campos alfabéticos/alfanuméricos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- Todos los campos alfabéticos/alfanuméricos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

### C. TIPO DE REGISTRO 2. REGISTRO DE DECLARADO: CUENTAS VIVIENDA

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	<i>TIPO DE REGISTRO</i> Constante "2".
2-4	Numérico	<i>MODELO DE DECLARACIÓN</i> Constante "781".
5-8	Numérico	<i>EJERCICIO</i> Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
9-17	Alfanumérico	<i>NIF DEL DECLARANTE</i> Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
18-26	Alfanumérico	<i>NIF DEL DECLARADO (TITULAR DE LA CUENTA VIVIENDA)</i> Se consignará el NIF del titular de la cuenta vivienda (el declarado) de acuerdo con las reglas previstas en el Decreto Foral 71/2008, de 8 de julio que regula las obligaciones relativas al NIF (BOTH A nº 88 de 4 de agosto de 2008). Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.
27-35	Alfanumérico	<i>NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL</i> En el supuesto de que el titular del inmueble sea menor de 14 años, se consignará en este campo el número de identificación fiscal de la persona que ostente en cada caso la representación legal del menor (padre, madre o tutor), de acuerdo con las reglas previstas en la normativa que regula las obligaciones relativas al número de identificación fiscal y su composición. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.
36-75	Alfanumérico	<i>APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA</i> En cualquier otro caso el contenido de este campo se rellenará a espacios. Para personas físicas se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este mismo orden. Si el declarado es menor de 14 años, se consignarán en este campo los apellidos y el nombre del menor de 14 años.



POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS																																																																																																								
76-77	Numérico	<p><b>CÓDIGO PROVINCIA</b></p> <p>Con carácter general, se consignarán los dos dígitos numéricos que correspondan a la provincia o, en su caso, Ciudad con Estatuto de Autonomía, del domicilio del perceptor, según la siguiente relación:</p> <table border="0"> <tr><td>ARABA</td><td>01</td><td>LEON</td><td>24</td></tr> <tr><td>ALBACETE</td><td>02</td><td>LLEIDA</td><td>25</td></tr> <tr><td>ALICANTE</td><td>03</td><td>LUGO</td><td>27</td></tr> <tr><td>ALMERÍA</td><td>04</td><td>MADRID</td><td>28</td></tr> <tr><td>ASTURIAS</td><td>33</td><td>MÁLAGA</td><td>29</td></tr> <tr><td>ÁVILA</td><td>05</td><td>MELILLA</td><td>52</td></tr> <tr><td>BADAJOS</td><td>06</td><td>MURCIA</td><td>30</td></tr> <tr><td>BARCELONA</td><td>08</td><td>NAVARRA</td><td>31</td></tr> <tr><td>BURGOS</td><td>09</td><td>OURENSE</td><td>32</td></tr> <tr><td>CÁCERES</td><td>10</td><td>PALENCIA</td><td>34</td></tr> <tr><td>CÁDIZ</td><td>11</td><td>PALMAS, LAS</td><td>35</td></tr> <tr><td>CANTABRIA</td><td>39</td><td>PONTEVEDRA</td><td>36</td></tr> <tr><td>CASTELLÓN</td><td>12</td><td>RIOJA, LA</td><td>26</td></tr> <tr><td>CEUTA</td><td>51</td><td>SALAMANCA</td><td>37</td></tr> <tr><td>CIUDAD REAL</td><td>13</td><td>S.C. TENERIFE</td><td>38</td></tr> <tr><td>CÓRDOBA</td><td>14</td><td>SEGOVIA</td><td>40</td></tr> <tr><td>CORUÑA, A</td><td>15</td><td>SEVILLA</td><td>41</td></tr> <tr><td>CUENCA</td><td>16</td><td>SORIA</td><td>42</td></tr> <tr><td>GIRONA</td><td>17</td><td>TARRAGONA</td><td>43</td></tr> <tr><td>GRANADA</td><td>18</td><td>TERUEL</td><td>44</td></tr> <tr><td>GUADALAJARA</td><td>19</td><td>TOLEDO</td><td>45</td></tr> <tr><td>GIPUZKOA</td><td>20</td><td>VALENCIA</td><td>46</td></tr> <tr><td>HUELVA</td><td>21</td><td>VALLADOLID</td><td>47</td></tr> <tr><td>HUESCA</td><td>22</td><td>BIZKAIA</td><td>48</td></tr> <tr><td>ILLES BALEARS</td><td>07</td><td>ZAMORA</td><td>49</td></tr> <tr><td>JAÉN</td><td>23</td><td>ZARAGOZA</td><td>50</td></tr> </table>	ARABA	01	LEON	24	ALBACETE	02	LLEIDA	25	ALICANTE	03	LUGO	27	ALMERÍA	04	MADRID	28	ASTURIAS	33	MÁLAGA	29	ÁVILA	05	MELILLA	52	BADAJOS	06	MURCIA	30	BARCELONA	08	NAVARRA	31	BURGOS	09	OURENSE	32	CÁCERES	10	PALENCIA	34	CÁDIZ	11	PALMAS, LAS	35	CANTABRIA	39	PONTEVEDRA	36	CASTELLÓN	12	RIOJA, LA	26	CEUTA	51	SALAMANCA	37	CIUDAD REAL	13	S.C. TENERIFE	38	CÓRDOBA	14	SEGOVIA	40	CORUÑA, A	15	SEVILLA	41	CUENCA	16	SORIA	42	GIRONA	17	TARRAGONA	43	GRANADA	18	TERUEL	44	GUADALAJARA	19	TOLEDO	45	GIPUZKOA	20	VALENCIA	46	HUELVA	21	VALLADOLID	47	HUESCA	22	BIZKAIA	48	ILLES BALEARS	07	ZAMORA	49	JAÉN	23	ZARAGOZA	50
ARABA	01	LEON	24																																																																																																							
ALBACETE	02	LLEIDA	25																																																																																																							
ALICANTE	03	LUGO	27																																																																																																							
ALMERÍA	04	MADRID	28																																																																																																							
ASTURIAS	33	MÁLAGA	29																																																																																																							
ÁVILA	05	MELILLA	52																																																																																																							
BADAJOS	06	MURCIA	30																																																																																																							
BARCELONA	08	NAVARRA	31																																																																																																							
BURGOS	09	OURENSE	32																																																																																																							
CÁCERES	10	PALENCIA	34																																																																																																							
CÁDIZ	11	PALMAS, LAS	35																																																																																																							
CANTABRIA	39	PONTEVEDRA	36																																																																																																							
CASTELLÓN	12	RIOJA, LA	26																																																																																																							
CEUTA	51	SALAMANCA	37																																																																																																							
CIUDAD REAL	13	S.C. TENERIFE	38																																																																																																							
CÓRDOBA	14	SEGOVIA	40																																																																																																							
CORUÑA, A	15	SEVILLA	41																																																																																																							
CUENCA	16	SORIA	42																																																																																																							
GIRONA	17	TARRAGONA	43																																																																																																							
GRANADA	18	TERUEL	44																																																																																																							
GUADALAJARA	19	TOLEDO	45																																																																																																							
GIPUZKOA	20	VALENCIA	46																																																																																																							
HUELVA	21	VALLADOLID	47																																																																																																							
HUESCA	22	BIZKAIA	48																																																																																																							
ILLES BALEARS	07	ZAMORA	49																																																																																																							
JAÉN	23	ZARAGOZA	50																																																																																																							
78-97	Numérico	<p><b>IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA VIVIENDA</b></p> <p>Se hará constar el número de la cuenta vivienda, asignado por la entidad.</p>																																																																																																								
98-105	Numérico	<p><b>FECHA DE APERTURA DE LA CUENTA VIVIENDA</b></p> <p>Se hará constar la fecha de apertura de la cuenta vivienda. Este campo se subdivide en 3:</p> <p>98-101 Numérico. Año.</p> <p>102-103 Numérico. Mes.</p> <p>104-105 Numérico. Día.</p>																																																																																																								
106-108	Numérico	<p>Campo de contenido numérico de 3 posiciones.</p> <p>Deberá rellenarse a CEROS.</p>																																																																																																								
109-123	Numérico	<p><b>SALDO INICIAL DEL EJERCICIO</b></p> <p>Se consignará, sin signo y sin coma decimal, el importe del saldo de la cuenta al comienzo del año.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>109-121 Parte entera del importe del saldo inicial del ejercicio. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>122-123 Parte decimal del importe del saldo inicial del ejercicio. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>Este importe NO se prorrateará en el caso de que la cuenta vivienda corresponda a varios partícipes.</p>																																																																																																								
124-138	Numérico	<p><b>IMPORTE APORTADO EN EL EJERCICIO</b></p> <p>Se consignará, sin signo y sin coma decimal, el importe aportado o ingresado en el ejercicio.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>124-136 Parte entera del importe aportado o ingresado en el ejercicio. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>137-138 Parte decimal del importe aportado o ingresado en el ejercicio. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>Este importe NO se prorrateará en el caso de que la aportación corresponda a varios partícipes.</p>																																																																																																								
139-153	Numérico	<p><b>IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO</b></p> <p>Se consignará, sin signo y sin coma decimal, el importe reintegrado en el ejercicio.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>139-151 Parte entera del importe reintegrado en el ejercicio. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>152-153 Parte decimal del importe reintegrado en el ejercicio. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>Este importe NO se prorrateará en el caso de que los reintegros correspondan a varios partícipes.</p>																																																																																																								

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
154-168	Numérico	<p><i>SALDO FINAL DEL EJERCICIO</i></p> <p>Se consignará, sin signo y sin coma decimal, el saldo final de la cuenta en el ejercicio.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>154-166 Parte entera del saldo final del ejercicio.</p> <p>167-168 Parte decimal del saldo final del ejercicio.</p> <p>Este importe NO se prorrateará en el caso de que la cuenta vivienda corresponda a varios partícipes.</p>
169-174	Numérico	<p><i>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</i></p> <p>En el caso de varios titulares se relacionarán tantos registros como titulares, consignando en cada uno de ellos, el porcentaje de participación.</p> <p>Este campo se subdivide en otros dos:</p> <p>169-171 Numérico Parte entera: Se consignará la parte entera del porcentaje (si no tiene, consignar CEROS).</p> <p>172-174 Numérico Parte decimal: Se consignará la parte decimal del porcentaje (si no tiene, consignar CEROS).</p> <p>Si la cuenta tiene un solo titular, se consignará 100 en la parte entera y 000 en la parte decimal.</p>
175-500	---	<i>BLANCOS.</i>

- Todos los importes serán positivos.
- Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

**C. TIPO DE REGISTRO 3. REGISTRO DE DECLARADO: REHABILITACIÓN INMUEBLES.  
Titular del inmueble.**

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	<i>TIPO DE REGISTRO</i> Constante "3".
2-4	Numérico	<i>MODELO DE DECLARACIÓN</i> Constante "781".
5-8	Numérico	<i>EJERCICIO</i> Consiguar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
9-17	Alfanumérico	<i>NIF DEL DECLARANTE</i> Consiguar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
18-26	Alfanumérico	<i>NIF DEL DECLARADO (TITULAR DEL INMUEBLE)</i> Si el titular dispone de NIF asignado en España, se consignará: Si es una persona física se consignará el NIF del declarado de acuerdo con las reglas previstas en el Decreto Foral 71/2008, de 8 de julio que regula las obligaciones relativas al NIF (BOTH A nº 88 de 4 de agosto de 2008). Para la identificación de los menores en sus relaciones de naturaleza o con trascendencia tributaria habrán de figurar tanto los datos de la persona menor, incluido su número de identificación fiscal, como los de su representante legal. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda. Sólo se cumplimentará con los NIF asignados en España.
27-35	Alfanumérico	<i>NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL</i> En el supuesto de que el titular del inmueble sea menor de 14 años, se consignará en este campo el número de identificación fiscal de la persona que ostente en cada caso la representación legal del menor (padre, madre o tutor), de acuerdo con las reglas previstas en la normativa que regula las obligaciones relativas al número de identificación fiscal y su composición. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda. En cualquier otro caso el contenido de este campo se rellenará a espacios.
36-75	Alfanumérico	<i>APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR DEL INMUEBLE</i> Para personas físicas se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este mismo orden. Si el declarado es menor de 14 años, se consignarán en este campo los apellidos y el nombre del menor de 14 años.
76	Alfabético	<i>TIPO DE HOJA</i> Constante "T" (TITULAR DEL INMUEBLE).
77-95	Alfanumérico	<i>NÚMERO DEL EXPEDIENTE DE REHABILITACIÓN</i> Campo alfanumérico de 19 posiciones. Se harán constar los números y letras que componen el Número del expediente de rehabilitación.
96-100	Numérico	<i>PORCENTAJE DE TITULARIDAD</i> Se consignará en este campo el porcentaje de titularidad. 96-98 Parte entera porcentaje. Si no tiene contenido se consignará a ceros. 99-100 Parte decimal porcentaje. Si no tiene contenido se consignará a ceros.
101	Alfabético	<i>CLAVE DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE</i> Según el tipo de inmueble a rehabilitar se consignarán alguna de las siguientes claves: E. Edificio L. Local V. Vivienda
102-110	Numérico	<i>CERTIFICACIÓN ANUAL / PARCIAL DE OBRA</i> Se configurará, sin signo y sin coma decimal, el importe de la certificación anual/parcial de obra. Este campo se subdivide en dos: 102-108 Parte Entera. Se consignará la parte entera (si no tiene, consignar ceros). 109-110 Parte Decimal. Se consignará la parte decimal (si no tiene, consignar ceros).

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
111-119	Numérico	<b>CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA</b> Se configurará, sin signo y sin coma decimal, el importe de la certificación final de obra. Este campo se subdivide en dos: 111-117 Parte entera. Se consignará la parte entera (si no tiene, consignar ceros). 118-119 Parte decimal. Se consignará la parte decimal (si no tiene, consignar ceros).
120-143	Alfanumérico	<b>IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA</b> La identificación de la cuenta del préstamo o de abono de la subvención aprobada se consignará conforme a la siguiente estructura: 120-121 Alfabético Prefijo código IBAN 122-123 Numérico Dígitos de control 124-127 Numérico Código entidad 128-131 Numérico Código sucursal 132-133 Numérico Código control 134-143 Numérico Número de cuenta
144-151	Numérico	<b>FECHA FORMALIZACIÓN PRÉSTAMO</b> Se hará constar cuatro dígitos para el año, dos para el mes y dos para el día con el formato AAAAMMDD.
152-160	Numérico	<b>IMPORTE DEL PRÉSTAMO</b> Se configurará, sin signo y sin coma decimal, el importe del préstamo recibido. Este campo se subdivide en dos: 152-158 Parte entera. Se consignará la parte entera (si no tiene, consignar ceros). 159-160 Parte decimal. Se consignará la parte decimal (si no tiene, consignar ceros).
161-168	Alfanumérico	<b>NÚMERO EXPEDIENTE DE LA SUBVENCIÓN</b> Se consignará en este campo el número de expediente de la subvención aprobada.
169-177	Numérico	<b>IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN</b> Se consignará en este campo, sin signo y sin coma decimal, el importe de la subvención recibida. Aunque el importe percibido corresponda a varios titulares, no se prorrateará el mismo en función del porcentaje de titularidad que pudiera corresponderles. Este campo se subdivide en dos: 169-175 Parte entera. Si no tiene contenido se consignará a ceros. 176-177 Parte decimal. Si no tiene contenido se consignará a ceros.
178-185	Numérico	<b>FECHA PAGO SUBVENCIÓN</b> En este campo deberá consignarse la fecha de pago de la subvención, con formato AAAAMMDD.
186-209	Alfanumérico	<b>REFERENCIA CATASTRAL O NÚMERO FIJO DEL INMUEBLE</b> Se consignará en este campo la referencia catastral o el número fijo del inmueble objeto de rehabilitación.
210-313	Alfanumérico	<b>DIRECCIÓN DEL INMUEBLE</b> 210-212 Alfanumérico TIPO VÍA Se consignará el tipo de vía donde esté ubicado el inmueble. 213-262 Alfanumérico NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA. Se consignará el nombre largo de la vía pública, si no cupiese completo el nombre, no se harán constar los artículos, preposiciones ni conjunciones y se pondrán en abreviatura los títulos. 263-267 Alfanumérico NÚMERO DE CASA O PORTAL. Se consignará el número de portal. 268-270 Alfanumérico ESCALERA. Se consignará la escalera. 271-273 Alfanumérico PLANTA O PISO. Se consignará la planta o piso del inmueble. 274-276 Alfanumérico PUERTA O MANO. Se consignará la puerta o mano del inmueble. 277-306 Alfabético MUNICIPIO. Se consignará el nombre del municipio donde esté situado el inmueble.

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS																																																																																																								
307-308	Numérico	<p>PROVINCIA.</p> <p>Se consignará el código del territorio o provincia donde esté situado el inmueble, de los siguientes:</p> <table border="0"> <tr><td>ARABA</td><td>01</td><td>LEON</td><td>24</td></tr> <tr><td>ALBACETE</td><td>02</td><td>LLEIDA</td><td>25</td></tr> <tr><td>ALICANTE</td><td>03</td><td>LUGO</td><td>27</td></tr> <tr><td>ALMERÍA</td><td>04</td><td>MADRID</td><td>28</td></tr> <tr><td>ASTURIAS</td><td>33</td><td>MÁLAGA</td><td>29</td></tr> <tr><td>ÁVILA</td><td>05</td><td>MELILLA</td><td>52</td></tr> <tr><td>BADAJOS</td><td>06</td><td>MURCIA</td><td>30</td></tr> <tr><td>BARCELONA</td><td>08</td><td>NAVARRA</td><td>31</td></tr> <tr><td>BURGOS</td><td>09</td><td>OURENSE</td><td>32</td></tr> <tr><td>CÁCERES</td><td>10</td><td>PALENCIA</td><td>34</td></tr> <tr><td>CÁDIZ</td><td>11</td><td>PALMAS, LAS</td><td>35</td></tr> <tr><td>CANTABRIA</td><td>39</td><td>PONTEVEDRA</td><td>36</td></tr> <tr><td>CASTELLÓN</td><td>12</td><td>RIOJA, LA</td><td>26</td></tr> <tr><td>CEUTA</td><td>51</td><td>SALAMANCA</td><td>37</td></tr> <tr><td>CIUDAD REAL</td><td>13</td><td>S.C. TENERIFE</td><td>38</td></tr> <tr><td>CÓRDOBA</td><td>14</td><td>SEGOVIA</td><td>40</td></tr> <tr><td>CORUÑA, A</td><td>15</td><td>SEVILLA</td><td>41</td></tr> <tr><td>CUENCA</td><td>16</td><td>SORIA</td><td>42</td></tr> <tr><td>GIRONA</td><td>17</td><td>TARRAGONA</td><td>43</td></tr> <tr><td>GRANADA</td><td>18</td><td>TERUEL</td><td>44</td></tr> <tr><td>GUADALAJARA</td><td>19</td><td>TOLEDO</td><td>45</td></tr> <tr><td>GIPUZKOA</td><td>20</td><td>VALENCIA</td><td>46</td></tr> <tr><td>HUELVA</td><td>21</td><td>VALLADOLID</td><td>47</td></tr> <tr><td>HUESCA</td><td>22</td><td>BIZKAIA</td><td>48</td></tr> <tr><td>ILLES BALEARS</td><td>07</td><td>ZAMORA</td><td>49</td></tr> <tr><td>JAÉN</td><td>23</td><td>ZARAGOZA</td><td>50</td></tr> </table>	ARABA	01	LEON	24	ALBACETE	02	LLEIDA	25	ALICANTE	03	LUGO	27	ALMERÍA	04	MADRID	28	ASTURIAS	33	MÁLAGA	29	ÁVILA	05	MELILLA	52	BADAJOS	06	MURCIA	30	BARCELONA	08	NAVARRA	31	BURGOS	09	OURENSE	32	CÁCERES	10	PALENCIA	34	CÁDIZ	11	PALMAS, LAS	35	CANTABRIA	39	PONTEVEDRA	36	CASTELLÓN	12	RIOJA, LA	26	CEUTA	51	SALAMANCA	37	CIUDAD REAL	13	S.C. TENERIFE	38	CÓRDOBA	14	SEGOVIA	40	CORUÑA, A	15	SEVILLA	41	CUENCA	16	SORIA	42	GIRONA	17	TARRAGONA	43	GRANADA	18	TERUEL	44	GUADALAJARA	19	TOLEDO	45	GIPUZKOA	20	VALENCIA	46	HUELVA	21	VALLADOLID	47	HUESCA	22	BIZKAIA	48	ILLES BALEARS	07	ZAMORA	49	JAÉN	23	ZARAGOZA	50
ARABA	01	LEON	24																																																																																																							
ALBACETE	02	LLEIDA	25																																																																																																							
ALICANTE	03	LUGO	27																																																																																																							
ALMERÍA	04	MADRID	28																																																																																																							
ASTURIAS	33	MÁLAGA	29																																																																																																							
ÁVILA	05	MELILLA	52																																																																																																							
BADAJOS	06	MURCIA	30																																																																																																							
BARCELONA	08	NAVARRA	31																																																																																																							
BURGOS	09	OURENSE	32																																																																																																							
CÁCERES	10	PALENCIA	34																																																																																																							
CÁDIZ	11	PALMAS, LAS	35																																																																																																							
CANTABRIA	39	PONTEVEDRA	36																																																																																																							
CASTELLÓN	12	RIOJA, LA	26																																																																																																							
CEUTA	51	SALAMANCA	37																																																																																																							
CIUDAD REAL	13	S.C. TENERIFE	38																																																																																																							
CÓRDOBA	14	SEGOVIA	40																																																																																																							
CORUÑA, A	15	SEVILLA	41																																																																																																							
CUENCA	16	SORIA	42																																																																																																							
GIRONA	17	TARRAGONA	43																																																																																																							
GRANADA	18	TERUEL	44																																																																																																							
GUADALAJARA	19	TOLEDO	45																																																																																																							
GIPUZKOA	20	VALENCIA	46																																																																																																							
HUELVA	21	VALLADOLID	47																																																																																																							
HUESCA	22	BIZKAIA	48																																																																																																							
ILLES BALEARS	07	ZAMORA	49																																																																																																							
JAÉN	23	ZARAGOZA	50																																																																																																							
309-313	Numérico	<p>CÓDIGO POSTAL.</p> <p>Se consignará el código postal correspondiente a la dirección del inmueble.</p>																																																																																																								
314-500	—	BLANCOS																																																																																																								

- Todos los importes serán positivos.
- Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

**C. TIPO DE REGISTRO 3. REGISTRO DE DECLARADO: REHABILITACIÓN INMUEBLES. Contratista.**

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	<i>TIPO DE REGISTRO</i> Constante "3".
2-4	Numérico	<i>MODELO DE DECLARACIÓN</i> Constante "781".
5-8	Numérico	<i>EJERCICIO</i> Consigñar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
9-17	Alfanumérico	<i>NIF DEL DECLARANTE</i> Consigñar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
18-26	Alfanumérico	<i>NIF DEL DECLARADO (CONTRATISTA)</i> Si el solicitante dispone de NIF asignado en España, se consigñará: Si es una persona física se consigñará el NIF del declarado de acuerdo con las reglas previstas en el Decreto Foral 71/2008, de 8 de julio que regula las obligaciones relativas al NIF (BOTH A nº 88 de 4 de agosto de 2008). Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda. Sólo se cumplimentará con los NIF asignados en España.
27-35	Alfanumérico	<i>NIF DEL REPRESENTANTE</i> Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda. En cualquier otro caso el contenido de este campo se rellenará a espacios.
36-75	Alfanumérico	<i>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARADO (CONTRATISTA)</i> Para personas físicas se consigñará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este mismo orden. Tratándose de personas jurídicas o entidades se consigñará la denominación o razón social completa de la entidad, sin anagramas.
76	Alfabético	<i>TIPO DE HOJA</i> Constante "C" (CONTRATISTA).
77-95	Alfanumérico	<i>NÚMERO EXPEDIENTE DE REHABILITACIÓN</i> Campo alfanumérico de 19 posiciones. Se harán constar los números y letras que componen el número del expediente de rehabilitación o permiso de obra.
96-106	Numérico	<i>IMPORTE DEL PRESUPUESTO PRESENTADO</i> En este campo se consigñará, sin IVA, el importe del presupuesto presentado por el contratista. Se configurará, sin signo y sin coma decimal, el importe de la obra a ejecutar. Este campo se subdivide en dos: 96-104 Parte entera. Se consigñará la parte entera (si no tiene, consigñar ceros). 105-106 Parte decimal. Se consigñará la parte decimal (si no tiene, consigñar ceros).
107-114	Numérico	<i>FECHA FIN DE OBRA</i> Se hará constar cuatro dígitos para el año, dos para el mes y dos para el día con el formato AAAAMMDD.
115-125	Numérico	<i>COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA</i> En este campo se consigñará, sin IVA, el coste de la ejecución material de la obra. Se configurará, sin signo y sin coma decimal, el importe de la obra ejecutada. Este campo se subdivide en dos: 115-123 Parte entera. Se consigñará la parte entera (si no tiene, consigñar ceros). 124-125 Parte decimal. Se consigñará la parte decimal (si no tiene, consigñar ceros).
126-136	Numérico	<i>IMPORTE FINAL DE LA OBRA</i> En este campo se consigñará, sin IVA, el importe final de obra. Se configurará, sin signo y sin coma decimal, el importe final de la obra. Este campo se subdivide en dos: 126-134 Parte entera. Se consigñará la parte entera (si no tiene, consigñar ceros). 135-136 Parte decimal. Se consigñará la parte decimal (si no tiene, consigñar ceros).

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
137-145	Alfanumérico	<i>NIF EMPRESA DE REHABILITACIÓN 1</i> Se consignará el NIF de la persona o entidad que lleve a cabo la obra de rehabilitación del inmueble.
146-156	Numérico	<i>IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA PRESENTADO POR LA EMPRESA 1</i> En este campo se consignará, sin IVA, el importe del presupuesto de la obra presentado por la empresa. Se configurará, sin signo y sin coma decimal, el importe de la obra de rehabilitación presupuestada: Este campo se subdivide en dos: 146-154 Parte entera. Se consignará la parte entera (si no tiene, consignar ceros). 155-156 Parte decimal. Se consignará la parte decimal (si no tiene, consignar ceros).
157-165	Alfanumérico	<i>NIF EMPRESA DE REHABILITACIÓN 2</i> Se consignará el NIF de la persona o entidad que lleve a cabo la obra de rehabilitación del inmueble.
166-176	Numérico	<i>IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA PRESENTADO POR LA EMPRESA 2</i> En este campo se consignará, sin IVA, el importe del presupuesto de la obra presentado por la empresa. Se configurará, sin signo y sin coma decimal, el importe de la obra de rehabilitación presupuestada: Este campo se subdivide en dos: 166-174 Parte entera. Se consignará la parte entera (si no tiene, consignar ceros). 175-176 Parte decimal. Se consignará la parte decimal (si no tiene, consignar ceros).
177-185	Alfanumérico	<i>NIF EMPRESA DE REHABILITACIÓN 3</i> Se consignará el NIF de la persona o entidad que lleve a cabo la obra de rehabilitación del inmueble.
186-196	Numérico	<i>IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE OBRA PRESENTADO POR LA EMPRESA 3</i> En este campo se consignará, sin IVA, el importe del presupuesto de la obra presentado por la empresa. Se configurará, sin signo y sin coma decimal, el importe de la obra de rehabilitación presupuestada: Este campo se subdivide en dos: 186-194 Parte entera. Se consignará la parte entera (si no tiene, consignar ceros). 195-196 Parte decimal. Se consignará la parte decimal (si no tiene, consignar ceros).
197-205	Alfanumérico	<i>NIF EMPRESA DE REHABILITACIÓN 4</i> Se consignará el NIF de la persona o entidad que lleve a cabo la obra de rehabilitación del inmueble.
206-216	Numérico	<i>IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE EMPRESA 4</i> En este campo se consignará, sin IVA, el importe del presupuesto de la obra presentado por la empresa. Se configurará, sin signo y sin coma decimal, el importe de la obra de rehabilitación presupuestada: Este campo se subdivide en dos: 206-214 Parte entera. Se consignará la parte entera (si no tiene, consignar ceros). 215-216 Parte decimal. Se consignará la parte decimal (si no tiene, consignar ceros).
217-225	Alfanumérico	<i>NIF EMPRESA DE REHABILITACIÓN 5</i> Se consignará el NIF de la persona o entidad que lleve a cabo la obra de rehabilitación del inmueble.
226-236	Numérico	<i>IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE EMPRESA 5</i> En este campo se consignará, sin IVA, el importe del presupuesto de la obra presentado por la empresa. Se configurará, sin signo y sin coma decimal, el importe de la obra de rehabilitación presupuestada: Este campo se subdivide en dos: 226-234 Parte entera. Se consignará la parte entera (si no tiene, consignar ceros). 235-236 Parte decimal. Se consignará la parte decimal (si no tiene, consignar ceros).
237-500	—	<i>BLANCOS</i>

- Todos los importes serán positivos.
- Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

**C. TIPO DE REGISTRO 4. REGISTRO DE DECLARADO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.  
Arrendador.**

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	<i>TIPO DE REGISTRO</i> Constante "4".
2-4	Numérico	<i>MODELO DE DECLARACIÓN</i> Constante "781".
5-8	Numérico	<i>EJERCICIO</i> Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro tipo 1.
9-17	Alfanumérico	<i>NIF DECLARANTE</i> Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro tipo 1.
18-26	Alfanumérico	<i>NIF DEL DECLARADO (ARRENDADOR)</i> Para personas físicas, se consignará el NIF del titular, de acuerdo con las reglas previstas en el Decreto Foral 71/2008, de 8 de julio que regula las obligaciones relativas al NIF (BOTH A nº 88 de 4 de agosto de 2008). Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.
27-35	Alfanumérico	<i>NIF REPRESENTANTE LEGAL</i> En el supuesto de que el declarado (arrendador del inmueble) sea menor, se consignará en este campo el número de identificación fiscal de la persona que ostente en cada caso la representación legal del menor (padre, madre o tutor), de acuerdo con las reglas previstas en el Decreto Foral 71/2008, de 8 de julio que regula las obligaciones relativas al NIF (BOTH A nº 88 de 4 de agosto de 2008). Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.
36-75	Alfanumérico	<i>APELLIDOS Y NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL DECLARADO (ARRENDADOR)</i> Para personas físicas se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo del declarado (arrendador). Si el declarado (arrendador) es menor, se consignarán en este campo los apellidos y el nombre del menor. Tratándose de personas jurídicas o entidades se consignará la denominación o razón social completa de la entidad, sin anagramas.
76	Alfabético	<i>TIPO DE HOJA</i> Constante "A" (ARRENDADOR).
77-82	Alfanumérico	<i>NÚMERO DE CONTRATO</i> Se consignará en este campo el número de contrato del inmueble arrendado.
83-87	Numérico	<i>PORCENTAJE DE TITULARIDAD</i> Se consignará en este campo el porcentaje de titularidad. 83-85 Parte entera porcentaje. Si no tiene contenido se consignará a ceros. 86-87 Parte decimal porcentaje. Si no tiene contenido se consignará a ceros.
88	Numérico	<i>CLAVE CONDICIÓN DEL DECLARADO (ARRENDADOR)</i> Se consignará una de las siguientes claves en función de la condición del declarado (arrendador): 1. Propietario particular 2. Propietario público (Gobierno Vasco, Alokabide, Ayuntamiento, ...) 3. Otro tipo de titularidad
89	Alfabético	<i>CLAVE DE INTERVENCIÓN</i> Se consignará la clave que corresponda a alguno de los siguientes objetos de intervención: D. Reforma F. Fianzas G. Gastos R. Rentas



POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS																		
90	Numérico	<p><i>TIPO DE PROGRAMA</i></p> <p>Se consignará la clave correspondiente al programa de alquiler social de que se trate:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Viviendas sociales del Gobierno Vasco</li> <li>2. Viviendas sociales de Alokabide</li> <li>3. Viviendas de otras entidades gestionadas por Alokabide</li> <li>4. Viviendas privadas incluidas en el Programa Bizigune</li> <li>5. Viviendas incluidas en el Programa ASAP</li> <li>6. Viviendas de Vitalquiler</li> <li>7. Otros Programas</li> </ol>																		
91	Alfabético	<p><i>TIPO DE INMUEBLE</i></p> <p>Según el uso del inmueble arrendado se consignarán alguna de las siguientes claves:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>L. Local o vivienda de temporada</li> <li>V. Vivienda habitual</li> </ol>																		
92-98	Numérico	<p><i>IMPORTE RENTAS ABONADAS AL DECLARADO (ARRENDADOR)</i></p> <p>Cuando la “CLAVE INTERVENCIÓN” (posición 89) sea “R”, se informará en este campo el importe de la renta cobrada por el declarado.</p> <p>La información suministrada se consignará, sin signo y sin coma decimal. Este campo se subdivide en dos:</p> <p>92-96 Parte entera. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>97-98 Parte decimal. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>																		
99-105	Numérico	<p><i>IMPORTE DEL ANTICIPO DEVUELTO POR EL DECLARADO (ARRENDADOR)</i></p> <p>Cuando la “CLAVE INTERVENCIÓN” (posición 89) sea “D”, se informará en este campo el importe de las cuotas abonadas por el declarado para devolver el anticipo concedido para financiar la reforma del inmueble.</p> <p>Aunque el importe percibido corresponda a varios declarados (arrendadores), no se prorrateará el mismo en función del porcentaje de titularidad que pueda corresponderles, sino que se declarará el importe total.</p> <p>La información suministrada se consignará sin signo y sin coma decimal. Este campo se subdivide en dos:</p> <p>99-103 Parte entera. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>104-105 Parte decimal. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>																		
106-112	Numérico	<p><i>IMPORTE GASTOS PAGADOS POR EL DECLARADO (ARRENDADOR)</i></p> <p>Cuando la “CLAVE INTERVENCIÓN” (posición 89) sea “G”, se informará en este campo el importe de los gastos de gestión pagados por el declarado.</p> <p>Aunque el importe percibido corresponda a varios declarados (arrendadores), no se prorrateará el mismo en función del porcentaje de titularidad que pueda corresponderles, sino que se declarará el importe total.</p> <p>La información suministrada se consignará sin signo y sin coma decimal. Este campo se subdivide en dos:</p> <p>106-110 Parte entera. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>111-112 Parte decimal. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>																		
113-136	Alfanumérico	<p><i>IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA</i></p> <p>Cualquiera que sea el valor consignado en la “CLAVE INTERVENCIÓN” (posición 89), se consignarán en este campo los datos relativos a la cuenta de abono de rentas, fianzas, gastos de gestión y anticipos de reforma. En caso de ignorar este dato, este campo se rellenará a espacios.</p> <p>La identificación de la cuenta se consignará conforme a la siguiente estructura:</p> <table border="0"> <tr> <td>113-114</td> <td>Alfabético</td> <td>Prefijo código IBAN</td> </tr> <tr> <td>115-116</td> <td>Numérico</td> <td>Dígitos de control</td> </tr> <tr> <td>117-120</td> <td>Numérico</td> <td>Código entidad</td> </tr> <tr> <td>121-124</td> <td>Numérico</td> <td>Código sucursal</td> </tr> <tr> <td>125-126</td> <td>Numérico</td> <td>Código control</td> </tr> <tr> <td>127-136</td> <td>Numérico</td> <td>Número de cuenta</td> </tr> </table>	113-114	Alfabético	Prefijo código IBAN	115-116	Numérico	Dígitos de control	117-120	Numérico	Código entidad	121-124	Numérico	Código sucursal	125-126	Numérico	Código control	127-136	Numérico	Número de cuenta
113-114	Alfabético	Prefijo código IBAN																		
115-116	Numérico	Dígitos de control																		
117-120	Numérico	Código entidad																		
121-124	Numérico	Código sucursal																		
125-126	Numérico	Código control																		
127-136	Numérico	Número de cuenta																		
137-160	Alfanumérico	<p><i>REFERENCIA CATASTRAL O NÚMERO FIJO DEL INMUEBLE</i></p> <p>Cualquiera que sea el valor consignado en la “CLAVE INTERVENCIÓN” (posición 89), se informará en este campo la referencia catastral o número fijo del inmueble. En caso de no conocer este dato, este campo se rellenará a espacios.</p>																		

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS																																																																																																								
161-264	Alfanumérico	<i>DIRECCIÓN DEL INMUEBLE</i> Cualquiera que sea el valor consignado en la "CLAVE INTERVENCIÓN" (posición 89), se informará en este campo la dirección del inmueble.																																																																																																								
161-163	Alfanumérico	TIPO VÍA. Se consignará el tipo de vía donde esté ubicado el inmueble.																																																																																																								
164-213	Alfanumérico	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA. Se consignará el nombre de la vía pública, si no cupiese completo el nombre, no se harán constar los artículos, preposiciones ni conjunciones y se pondrán en abreviatura los títulos.																																																																																																								
214-218	Alfanumérico	NÚMERO CASA O PORTAL. Se consignará el número de portal.																																																																																																								
219-221	Alfanumérico	ESCALERA. Se consignará la escalera.																																																																																																								
222-224	Alfanumérico	PLANTA O PISO. Se consignará la planta o piso del inmueble.																																																																																																								
225-227	Alfanumérico	PUERTA O MANO. Se consignará la puerta o mano del inmueble.																																																																																																								
228-257	Alfabético	MUNICIPIO. Se consignará el nombre del municipio donde esté situado el inmueble.																																																																																																								
258-259	Numérico	PROVINCIA. Se consignará el código del territorio o provincia donde esté situado el inmueble, de entre los siguientes:																																																																																																								
		<table> <tbody> <tr><td>ARABA</td><td>01</td><td>LEON</td><td>24</td></tr> <tr><td>ALBACETE</td><td>02</td><td>LLEIDA</td><td>25</td></tr> <tr><td>ALICANTE</td><td>03</td><td>LUGO</td><td>27</td></tr> <tr><td>ALMERÍA</td><td>04</td><td>MADRID</td><td>28</td></tr> <tr><td>ASTURIAS</td><td>33</td><td>MÁLAGA</td><td>29</td></tr> <tr><td>ÁVILA</td><td>05</td><td>MELILLA</td><td>52</td></tr> <tr><td>BADAJOS</td><td>06</td><td>MURCIA</td><td>30</td></tr> <tr><td>BARCELONA</td><td>08</td><td>NAVARRA</td><td>31</td></tr> <tr><td>BURGOS</td><td>09</td><td>OURENSE</td><td>32</td></tr> <tr><td>CÁCERES</td><td>10</td><td>PALENCIA</td><td>34</td></tr> <tr><td>CÁDIZ</td><td>11</td><td>PALMAS, LAS</td><td>35</td></tr> <tr><td>CANTABRIA</td><td>39</td><td>PONTEVEDRA</td><td>36</td></tr> <tr><td>CASTELLÓN</td><td>12</td><td>RIOJA, LA</td><td>26</td></tr> <tr><td>CEUTA</td><td>51</td><td>SALAMANCA</td><td>37</td></tr> <tr><td>CIUDAD REAL</td><td>13</td><td>S.C. TENERIFE</td><td>38</td></tr> <tr><td>CÓRDOBA</td><td>14</td><td>SEGOVIA</td><td>40</td></tr> <tr><td>CORUÑA, A</td><td>15</td><td>SEVILLA</td><td>41</td></tr> <tr><td>CUENCA</td><td>16</td><td>SORIA</td><td>42</td></tr> <tr><td>GIRONA</td><td>17</td><td>TARRAGONA</td><td>43</td></tr> <tr><td>GRANADA</td><td>18</td><td>TERUEL</td><td>44</td></tr> <tr><td>GUADALAJARA</td><td>19</td><td>TOLEDO</td><td>45</td></tr> <tr><td>GIPUZKOA</td><td>20</td><td>VALENCIA</td><td>46</td></tr> <tr><td>HUELVA</td><td>21</td><td>VALLADOLID</td><td>47</td></tr> <tr><td>HUESCA</td><td>22</td><td>BIZKAIA</td><td>48</td></tr> <tr><td>ILLES BALEARS</td><td>07</td><td>ZAMORA</td><td>49</td></tr> <tr><td>JAÉN</td><td>23</td><td>ZARAGOZA</td><td>50</td></tr> </tbody> </table>	ARABA	01	LEON	24	ALBACETE	02	LLEIDA	25	ALICANTE	03	LUGO	27	ALMERÍA	04	MADRID	28	ASTURIAS	33	MÁLAGA	29	ÁVILA	05	MELILLA	52	BADAJOS	06	MURCIA	30	BARCELONA	08	NAVARRA	31	BURGOS	09	OURENSE	32	CÁCERES	10	PALENCIA	34	CÁDIZ	11	PALMAS, LAS	35	CANTABRIA	39	PONTEVEDRA	36	CASTELLÓN	12	RIOJA, LA	26	CEUTA	51	SALAMANCA	37	CIUDAD REAL	13	S.C. TENERIFE	38	CÓRDOBA	14	SEGOVIA	40	CORUÑA, A	15	SEVILLA	41	CUENCA	16	SORIA	42	GIRONA	17	TARRAGONA	43	GRANADA	18	TERUEL	44	GUADALAJARA	19	TOLEDO	45	GIPUZKOA	20	VALENCIA	46	HUELVA	21	VALLADOLID	47	HUESCA	22	BIZKAIA	48	ILLES BALEARS	07	ZAMORA	49	JAÉN	23	ZARAGOZA	50
ARABA	01	LEON	24																																																																																																							
ALBACETE	02	LLEIDA	25																																																																																																							
ALICANTE	03	LUGO	27																																																																																																							
ALMERÍA	04	MADRID	28																																																																																																							
ASTURIAS	33	MÁLAGA	29																																																																																																							
ÁVILA	05	MELILLA	52																																																																																																							
BADAJOS	06	MURCIA	30																																																																																																							
BARCELONA	08	NAVARRA	31																																																																																																							
BURGOS	09	OURENSE	32																																																																																																							
CÁCERES	10	PALENCIA	34																																																																																																							
CÁDIZ	11	PALMAS, LAS	35																																																																																																							
CANTABRIA	39	PONTEVEDRA	36																																																																																																							
CASTELLÓN	12	RIOJA, LA	26																																																																																																							
CEUTA	51	SALAMANCA	37																																																																																																							
CIUDAD REAL	13	S.C. TENERIFE	38																																																																																																							
CÓRDOBA	14	SEGOVIA	40																																																																																																							
CORUÑA, A	15	SEVILLA	41																																																																																																							
CUENCA	16	SORIA	42																																																																																																							
GIRONA	17	TARRAGONA	43																																																																																																							
GRANADA	18	TERUEL	44																																																																																																							
GUADALAJARA	19	TOLEDO	45																																																																																																							
GIPUZKOA	20	VALENCIA	46																																																																																																							
HUELVA	21	VALLADOLID	47																																																																																																							
HUESCA	22	BIZKAIA	48																																																																																																							
ILLES BALEARS	07	ZAMORA	49																																																																																																							
JAÉN	23	ZARAGOZA	50																																																																																																							
260-264	Numérico	CÓDIGO POSTAL. Se consignará el código postal correspondiente a la dirección del inmueble.																																																																																																								
265-500	—	<i>BLANCOS</i>																																																																																																								

- Todos los importes serán positivos.
- Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

**C. TIPO DE REGISTRO 4. REGISTRO DE DECLARADO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.  
Arrendatario o inquilino.**

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	<i>TIPO DE REGISTRO</i> Constante "4".
2-4	Numérico	<i>MODELO DE DECLARACIÓN</i> Constante "781".
5-8	Numérico	<i>EJERCICIO</i> Consiguar lo contenido en estas mismas posiciones del registro tipo 1.
9-17	Alfanumérico	<i>NIF DECLARANTE</i> Consiguar lo contenido en estas mismas posiciones del registro tipo 1.
18-26	Alfanumérico	<i>NIF DEL DECLARADO (ARRENDATARIO O INQUILINO)</i> Para personas físicas, se consignará el NIF. del arrendatario o inquilino, de acuerdo con las reglas previstas en el Decreto Foral 71/2008, de 8 de julio que regula las obligaciones relativas al NIF (BOTH A nº 88 de 4 de agosto de 2008). Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.
27-35	Alfanumérico	<i>NIF REPRESENTANTE LEGAL</i> En el supuesto de que el arrendatario o inquilino del inmueble sea menor, se consignará en este campo el número de identificación fiscal de la persona que ostente en cada caso la representación legal del menor (padre, madre o tutor), de acuerdo con las reglas previstas en el Decreto Foral 71/2008, de 8 de julio que regula las obligaciones relativas al NIF (BOTH A nº 88 de 4 de agosto de 2008). Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.
36-75	Alfanumérico	<i>APELLIDOS Y NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL ARRENDATARIO O INQUILINO</i> Para personas físicas se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo del arrendatario o inquilino que figure en primer lugar en el contrato. Tratándose de personas jurídicas o entidades se consignará la denominación o razón social completa de la entidad, sin anagramas.
76	Alfabético	<i>TIPO DE HOJA</i> Constante "I" (ARRENDATARIO O INQUILINO).
77-82	Alfanumérico	<i>NÚMERO DE CONTRATO</i> Se consignará en este campo el número de contrato del inmueble arrendado.
83-87	Numérico	<i>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</i> Se consignará en este campo el porcentaje de participación. 83-85 Parte entera porcentaje. Si no tiene contenido se consignará a ceros. 86-87 Parte decimal porcentaje. Si no tiene contenido se consignará a ceros.
88-94	Numérico	<i>IMPORTE NETO DEL ALQUILER</i> Se informará en este campo el importe neto de la renta pagada por el arrendatario o inquilino. Aunque el importe satisfecho corresponda a varios arrendatarios o inquilinos, no se prorrateará el mismo en función del porcentaje de titularidad que pudiera corresponderles. La información suministrada se consignará sin signo y sin coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 88-92 Parte entera. Si no tiene contenido se consignará a ceros. 93-94 Parte decimal. Si no tiene contenido se consignará a ceros.
95-101	Numérico	<i>IMPORTE BRUTO DEL ALQUILER</i> Se informará en este campo el importe total de la renta bruta del inmueble arrendado. Aunque el importe satisfecho corresponda a varios arrendatarios o inquilinos, no se prorrateará el mismo en función del porcentaje de titularidad que pudiera corresponderles. La información suministrada se consignará sin signo y sin coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 95-99 Parte entera. Si no tiene contenido se consignará a ceros. 100-101 Parte decimal. Si no tiene contenido se consignará a ceros.

POSICIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
102-108	Numérico	<p><i>IMPORTE DE LA RENTA SUBVENCIONADA</i></p> <p>Se informará en este campo el importe de la renta subvencionada.</p> <p>Aunque el importe subvencionado corresponda a varios arrendatarios o inquilinos, no se prorrateará el mismo en función del porcentaje de titularidad que pudiera corresponderles.</p> <p>La información suministrada se consignará sin signo y sin coma decimal. Este campo se subdivide en dos:</p> <p>102-106 Parte entera. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>107-108 Parte decimal. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
109-115	Numérico	<p><i>IMPORTE DE LA FIANZA DEPOSITADA</i></p> <p>Cuando la "<i>CLAVE INTERVENCIÓN</i>" (posición 89) del "<i>TIPO DE HOJA</i>" "A" sea "F", se informará en este campo el importe de la fianza depositada por el arrendatario.</p> <p>Aunque el importe afianzado corresponda a varios arrendatarios o inquilinos, no se prorrateará el mismo en función del porcentaje de titularidad que pudiera corresponderles.</p> <p>La información suministrada se consignará sin signo y sin coma decimal. Este campo se subdivide en dos:</p> <p>109-113 Parte entera. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p> <p>114-115 Parte decimal. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
116-139	Alfanumérico	<p><i>IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA</i></p> <p>Cualquiera que sea el valor consignado en la "<i>CLAVE INTERVENCIÓN</i>" (posición 89) del "<i>TIPO DE HOJA</i>" "A", se consignarán en este campo los datos relativos a la cuenta de: pago de rentas, gastos,...</p> <p>En caso de ignorar este dato, este campo se rellenará a espacios.</p> <p>La identificación de la cuenta se consignará conforme a la siguiente estructura:</p> <p>116-117 Alfabético Prefijo código IBAN</p> <p>118-119 Numérico Dígitos de control</p> <p>120-123 Numérico Código entidad</p> <p>124-127 Numérico Código sucursal</p> <p>128-129 Numérico Código control</p> <p>130-139 Numérico Número de cuenta</p>
140-147	Numérico	<p><i>FECHA INICIO DEL CONTRATO DE ALQUILER</i></p> <p>En este campo deberá consignarse la fecha de inicio del contrato de alquiler, con formato AAAAMDD.</p>
148-155	Numérico	<p><i>FECHA FIN DEL CONTRATO DE ALQUILER</i></p> <p>En este campo deberá consignarse la fecha de finalización del contrato de alquiler, con formato AAAAMDD.</p>
156-500	—	<i>BLANCOS</i>

- Todos los importes serán positivos.
- Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.



IMPORTE TOTAL DE LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA		NÚMERO TOTAL DE SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA		IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA		NÚMERO TOTAL DE CONTRATISTAS		IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS		NÚMERO TOTAL DE DECLARADOS (Arrendadores) CON RENTAS ABONADAS																																																						
ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL																																																					
261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325
IMPORTE TOTAL DE RENTAS ABONADAS A DECLARADOS (Arrendadores)		NÚMERO TOTAL DE DECLARADOS (Arrendadores) QUE PAGAN GASTOS Y CUOTAS DE ANTICIPOS		IMPORTE TOTAL DE GASTOS Y ANTICIPOS PAGADOS POR LOS DECLARADOS (Arrendadores)		NÚMERO TOTAL DE DECLARADOS (Arrendadores) DEPOSITANTES DE FIANZA		NÚMERO TOTAL DE ARRENDATARIOS O INQUILINOS		IMPORTE NETO TOTAL DEL ALQUILER																																																						
ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL																																																					
326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390
IMPORTE BRUTO TOTAL DEL ALQUILER		IMPORTE TOTAL DE LA RENTA SUBVENCIÓNADA		IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA DEPOSITADA POR EL DECLARADO (Arrendador)		SELLO ELECTRÓNICO																																																										
ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL																																																									
391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455

**MODELO 781**  
REGISTRO DE TIPO 2. REGISTRO DE DECLARADO: CUENTAS VIVIENDA

IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE		NIF DEL DECLARADO		NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL		APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
MODELO	EJERCICIO	NIF DECLARANTE					
2	7	8		1			
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32
33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56
57	58	59	60	61	62	63	64
65							

  

IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA VIVIENDA		FECHA DE APERTURA DE LA CUENTA VIVIENDA		SALDO INICIAL DEL EJERCICIO		IMPORTE APORTADO EN EL EJERCICIO	
		AÑO	MES	DÍA	ENTERA		DECIMAL
66	67	68	69	70	71	72	73
74	75	76	77	78	79	80	81
82	83	84	85	86	87	88	89
90	91	92	93	94	95	96	97
98	99	100	101	102	103	104	105
106	107	108	109	110	111	112	113
114	115	116	117	118	119	120	121
122	123	124	125	126	127	128	129
130							

  

IMPORTE APORTADO EN EL EJERCICIO		IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO		SALDO FINAL DEL EJERCICIO		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL
131	132	133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144	145	146
147	148	149	150	151	152	153	154
155	156	157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168	169	170
171	172	173	174	175	176	177	178
179	180	181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192	193	194
195	196	197	198	199	200	201	202
203	204	205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216	217	218
219	220	221	222	223	224	225	226
227	228	229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240	241	242
243	244	245	246	247	248	249	250
251	252	253	254	255	256	257	258
259	260						





**MODELO 781**  
**REGISTRO DE TIPO 3. REGISTRO DE DECLARADO: REHABILITACIÓN INMUEBLES (Contratista)**

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTADOR		NIF DEL REPRESENTANTE												NIF DEL DECLARADO (CONTRATISTA)												APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARADO (CONTRATISTA)																																																													
TIPO DE REGISTRO	MODELO	NIF DEL DECLARANTE											NIF DEL DECLARADO (CONTRATISTA)											APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARADO (CONTRATISTA)																																																															
3	7	8	1																																																																																				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65																							
				NÚMERO EXPEDIENTE DE REHABILITACIÓN												IMPORTE DEL PRESUPUESTO PRESENTADO												FECHA FIN DE OBRA												COSTE DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA												IMPORTE FINAL DE LA OBRA																																			
				ENTERA												ENTERA												AÑO												MES												DÍA												ENTERA												ENTERA											
				C												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																							
				NIF EMPRESA DE REHABILITACIÓN 1												NIF EMPRESA DE REHABILITACIÓN 2												NIF EMPRESA DE REHABILITACIÓN 3												NIF EMPRESA DE REHABILITACIÓN 4												NIF EMPRESA DE REHABILITACIÓN 5																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA												ENTERA																																			
				ENTERA												ENTERA												ENTERA																																																											





DIRECCIÓN DEL INMUEBLE (Continuación)																																																																
Nº PORTAL	ESCALERA	PLANTA O PISO	PUERTA O MANO	MUNICIPIO																		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL																																									
261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325
326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455
456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500																				

**MODELO 781**  
**REGISTRO DE TIPO 4. REGISTRO DE DECLARADO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (Arrendador)**

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTADOR		APELLIDOS Y NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL DECLARADO (ARRENDADOR)																																																															
TIPO DE REGISTRO	MODELO	EJERCICIO	NIF REPRESENTANTE LEGAL																																																														
4	7	8	NIF DEL DECLARADO (ARRENDADOR)																																																														
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66

APPELLIDOS Y NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL ARRENDADOR (Continuidad)		NÚMERO DE CONTRATO		IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA																																																													
TIPO DE HOJA	NÚMERO DE CONTRATO	ENTERA	DECIMAL	ENTERA	DECIMAL	PREFIJO CÓDIGO IBAN	DÍGITOS DE CONTROL	CÓDIGO ENTIDAD	CÓDIGO SUCURSAL	CÓDIGO CONTROL	NÚMERO DE CUENTA																																																						
A	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE		DIRECCIÓN DEL INMUEBLE																																																														
NÚMERO DE CUENTA	REFERENCIA CATASTRAL O NÚMERO FIO DEL INMUEBLE	TIPO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA																																																													
131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE		DIRECCIÓN DEL INMUEBLE																																																														
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA (Continuación)	NÚMERO CASA O PORTAL	ESCALERA	PLANTA O PISO	PUERTA O	MUNICIPIO	PROVINCIA																																																										
196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260





